



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 15 de Abril de 2015, el suscrito C.P.A. Jesús Manuel Ayon Ballesteros adscrito a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas de la Secretaría de Cultura sito en calle Pino Suárez numero 254, Colonia Centro en Guadalajara entrevistándome con el Lic. Ricardo Duarte Méndez, en su carácter de Secretario de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Secretaria de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Ricardo Duarte Méndez, en su carácter de Secretario de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, copia del oficio DAA/713/2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 14 de Abril de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. C.P.A. Carlos Gil Lerma, C.P.A. Jesús Manuel Ayon Ballesteros adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría que se tienen programadas en diversas áreas, y para iniciar nuestro programa llevaremos a cabo la verificación relativa al Capítulo 1000 "Servicios Personales", Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondiente a los periodos del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014. y del 01 de Enero de 2015 al 31 de Marzo de 2015- - - - -

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, y una vez estando presente el suscrito, me identifique plenamente mediante el gafete, con número de empleado: 0024837 expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, el nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido al Lic. Ricardo Duarte Méndez, en su carácter de Secretario de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del los actuante, expresando su conformidad, lo devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con folio _____, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorandose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaria de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. Leticia Sánchez Valenzuela, y C.C. Lic. Melisa Viridiana Lugo Cobian, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral el primero con folio _____ y gafete de servidor publico el segundo expedido por el Ayuntamiento de Guadalajara no _____ respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/07/2015 al Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondientes a los periodos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Cultura, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/713/2015 de fecha 14 de abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

Melisa Viridiana Lugo Cobian
Ricardo Duarte Méndez
Jesús Manuel Ayon Ballesteros



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/07/2015
EXPEDIENTE ADEP/07/2015

México 2015

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Fabola Valencia Macchetto

corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere-----
Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace entrega al visitado en su carácter de Secretario de Cultura, copia de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/713/2015 de fecha 14 de Abril de 2015-----

Acto continuo, se le solicita al Lic. Ricardo Duarte Méndez, en su carácter de Secretario de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales", Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondiente a los periodos del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre del 2014, y del 01 de Enero de 2015 al 31 de Marzo de 2015 Nombrando a la C.C. Lic. Fabiola Valencia Macchetto Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con gafete de Servidor Publico No 0024016 expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015 quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la CC Lic. Fabiola Valencia Macchetto, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2015, Expediente ADEP/07/2015 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Secretaría de Cultura-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----






Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Lic Ricardo Duarte Méndez Secretario de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".-----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/07/2015 al Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondientes a los periodos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Cultura, según Orden de Visita de Auditoría instruida de 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Cultura, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/713/2015 de fecha 14 de abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (Quince) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Ricardo Duarte Méndez, en su carácter de Secretario de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.
GUADALAJARA, JALISCO 15 de Abril de 2015

SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 LIC. RICARDO DUARTE MENDEZ SECRETARIO DE CULTURA	 C.P.A. JESUS MANUEL AYON BALLESTEROS COLABORADOR "A"
ENLACE  LIC. FABIOLA VALENCIA MACCHETTO	
TESTIGO  LIC. LETICIA SANCHEZ VALENZUELA	
TESTIGO  LIC. MELISA VIRIDIANA LUGO COBIAN.	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/07/2015 al Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondientes a los periodos del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Cultura, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/713/2015 de fecha 14 de abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.